

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº16 de 2007

=====

FECHA: Martes 31 de julio de 2007
HORA : 8:00 a.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
INALDO CHAVÉZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
CÉSAR VALETA LÓPEZ	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programas
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Docentes
ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA	Secretaria General (e)

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Solicitud de matrícula condicional para el estudiante del Programa de Fonoaudiología José Antonio Contreras Hernández.
3. Estudio y aprobación de cargas académicas para el segundo período académico de 2007.
4. Estudio y aprobación de novedades académicas para el segundo período académico de 2007.
5. Correspondencia.
6. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente solicitó a la Secretaria (e) verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

2. Solicitud de matrícula condicional para el estudiante del Programa de Fonoaudiología José Antonio Contreras Hernández:

Se lee comunicación de fecha 23 de julio de 2007 suscrita por *María Margarita Benítez Viloria*, Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la cual recomienda se le aplique al estudiante del X semestre del Programa de Fonoaudiología José Antonio Contreras Hernández con código 421-92546696 la sanción establecida en el artículo 115 literal c correspondiente a matrícula condicional.

El Consejo Académico después de analizar la solicitud presentada decidió devolver el expediente y solicitar se informe las consideraciones por las cuales se llevó a la conclusión de recomendar matrícula condicional y no otra sanción. Igualmente decidió solicitar un informe breve de las pruebas practicadas y la valoración de las mismas.

3. Estudio y aprobación de cargas académicas para el segundo período académico de 2007:

❖ **Facultad de Ciencias de la Salud:**

• **Departamento de Fonoaudiología:**

Se lee oficio CFCS-016-2007 recibido el 31 de julio de 2007, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual presenta los ajustes a la carga académica del Departamento de Fonoaudiología. Se anexa documento. (Anexo No.1)

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº16 de 2007

=====

Después de analizar la carga académica presentada, el Consejo Académico decidió autorizarla ajustando la carga de los docentes relacionados a continuación, como se refleja en el documento anexo. (Anexo No.2).

- **María Margarita Benítez Viloria:** Se excluye de la carga académica por tener nombramiento administrativo y no tener carga académica.
- **Patricia Bertel Pestaña:** El Apoyo al Comité de Autoevaluación y Acreditación hace parte de su jornada laboral, su carga académica es de 16 horas.
- **Marinella Álvarez Borrero:** Se reemplaza la palabra Coordinadora por Apoyo a Ecaes.
- **María del Pilar Díaz Rivero:** La coordinación de las prácticas clínicas hace parte de su jornada laboral. Quitar la observación.
- **Liliana del Carmen Hernández Vergara:** La Coordinación del Programa Salud Escolar hace parte de su jornada laboral. Quitar la observación.
- **Liliana de Jesús González Fayad:** Se aprueba con una dedicación de Tiempo Completo.
- **Lucía Elena Guerrero Mercado:** Se aprueba con una dedicación de Tiempo Completo.
- **Maribel Montes Rotela:** Debe enviarse los cronogramas y nombres de los proyectos de grado que dirige.
- **Karina Ucrós Fuenmayor:** Enviar copia de la Resolución mediante la cual fue designada integrante del Comité de Autoevaluación.
- **Ana Siolo Julio, Brigitte Cavanzo Paternina y Diana Calderón:** Se modifica su dedicación a catedráticas con doce (12) horas prácticas cada una, las otras doce (12) horas se deben reasignar a otros docentes.

❖ **Facultad de Educación y Ciencias:**

Se lee comunicación recibida el 31 de julio de 2007, suscrita por el docente *James Castaño Méndez*, Vicerrector Académico (e), a través de la cual envía la carga académica de los Departamentos de Educación y Humanidades, Matemáticas y Física y las novedades del Departamento de Biología para el segundo período académico del 2007:

- **Departamento de Matemáticas:** Se anexa documento. (Anexo No.3)

Después de analizar la carga académica presentada, el Consejo Académico decidió autorizarla ajustando la carga de los docentes relacionados a continuación, como se refleja en el documento anexo. (Anexo No.4).

- **Jairo Escorcía Mercado:** Se le aprueba exclusividad hasta el mes de septiembre de 2007, en esa fecha concluye el proyecto de investigación asignado.
- **Jesús Cepeda Coronado:** Se le aprueba exclusividad por curso adicional de Cálculo II en el Programa de Ingeniería Civil.
- **Alfonso Eduardo Chaucanés Jácome:** Se le aprueba exclusividad por la coordinación de la Maestría en Educación y continua bajo su dirección el Programa CERES y el proyecto Ondas.
- **Carmen Payares Payares:** Se le asigna 1 hora para Autoevaluación y Acreditación de la LEBEM, como delegada del Decano.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº16 de 2007

- =====
- **Eduardo Pérez Gómez:** Se le aprueba exclusividad por curso adicional de Matemática en el Programa de Ingeniería Agroindustrial.
 - **Silver Antonio Quintana:** Se le aprueba exclusividad por curso adicional de Matemáticas II en el Programa de Biología.
 - **Eugenio Theran Palacio:** Se excluye de la carga académica por tener nombramiento administrativo y no tener carga académica.
 - **Elver Oviedo Vergara:** La coordinación de las X Olimpiadas de Matemáticas es considerada como proyección social por lo tanto está dentro de su carga académica.
 - **César Segundo Osorio Henríquez:** Se elimina lo anotado en la columna de observación.
 - **Antonio José Patrón Benítez:** Se elimina lo anotado en la columna de observación.
 - **Hernando Castaño Buitrago:** Se elimina lo anotado en la columna de la observación.
 - **Andrea Fernanda Burbano Bustos:** Se modifica su dedicación a Medio Tiempo. Los módulos son independientes y serán reconocidos como tal.
 - **Sarita Rodríguez Rueda :** Se modifica su dedicación a medio tiempo. El módulo será reconocido de manera independiente.
 - **Tulio Rafael Amaya de Armas:** Se le descargan las 4 horas de participación en el proyecto de investigación POPEMA, se le debe asignar otro curso.
 - **Departamento de Educación y Humanidades:** Se anexa documento. (Anexo No.5)

Después de analizar la carga académica presentada, el Consejo Académico decidió autorizarla ajustando la carga de los docentes relacionados a continuación, como se refleja en el documento anexo. (Anexo No.6).

- **Julio Sierra Domínguez:** Se le descarga la asignatura Corrientes Filosóficas, debe reasignarse a otro docente.
- **Johana Sierra Vega:** Se modifica su dedicación a catedrática con 8 horas. Se fusionan en un solo curso las asignaturas Contextualización II de Ingeniería Agrícola y Contextualización II de Ingeniería Agroindustrial.
- **Vicente Periñán Petro:** Su carga académica debe estar toda en el Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas.
- **Elmer De La Ossa Suárez:** Su carga académica debe reportarse por el Departamento de Zootecnia.
- Se debe verificar si los profesores **Eunaldo Amaya** y **Joaquín Jerez** tiene vínculo con el Magisterio, para efectos de su dedicación.

4. Estudio y aprobación de novedades académicas para el segundo período académico de 2007:

- **Departamento de Zootecnia:**

Analizadas las novedades, el Consejo Académico decidió aprobarlas con los siguientes ajustes a la carga académica de los docentes relacionados a continuación. Se anexa documento. (Anexo No.7).

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº16 de 2007

- =====
- **Jaime De La Ossa Velásquez:** Se debe cambiar la palabra recuperación por intensificación y la asignatura Ecología se le asigna al docente Alcides Sampedro Marín.
 - **Alcides Sampedro Marín:** Su carga académica está asignada por el Departamento de Biología, se le asigna Ecología del Programa de Zootecnia.
 - **Ricardo Pérez Cardozo:** Se le aprueba su exclusividad por curso adicional, quedando con 18 horas semanales incluyendo las horas del curso adicional de la exclusividad.

- **Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas:**

Se lee comunicación recibida el 30 de julio de 2007, suscrita por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, través de la cual envía las novedades a la carga académica del programa de Administración de Empresas para el segundo período académico de I 2007. Se anexa documento. (Anexo No.8).

Analizada las novedades, el Consejo Académico decidió autorizarlas, después de recomendar algunas correcciones de forma y de ajustar la novedad académica de los docentes relacionados a continuación. (Anexo No.9).

- **Anibal Salgado:** Se le descarga la asignatura Finanzas Internacionales, por tener la calidad de funcionario público, la cual debe reasignarse.
- **Edwin Romero:** Se le descarga la Proyección Social la cual debe reasignarse.

- **Departamento de Enfermería:**

Se lee oficio CFCS-016-2007 recibido el 31 de julio de 2007, suscrito por el doctor *Edgar Vergara Dagobeth*, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual recomienda las novedades de los Departamentos de Enfermería y Medicina para el segundo período académico del 2007. Se anexa documento (Anexo No.10).

Analizada las novedades recomendadas, el Consejo Académico decidió autorizarlas con las siguientes aclaraciones. (Anexo No.11).

- Se aprueba exclusividad a la profesora **Luz Marina García García** por la asignatura adicional Ética.
- Se solicitará definir la carga académica de la docente **Scarleth Támara** en cuanto a la dedicación teniendo en cuenta que viene vinculada al programa de Biología.

- ❖ **Facultad de Ingeniería:**

Se lee comunicación recibida el 31 de julio de 2007, suscrita por el docente *Emel Mulett Rodríguez*, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, través de la cual adjunta las novedades de las cargas académicas de los Departamentos de: Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil e Ingeniería Agroindustrial para el segundo período del 2007.

- **Departamento de Ingeniería Agrícola:** (Anexo No.12).

Analizada la novedad académica, el Consejo Académico decidió autorizarla sin modificación. (Anexo No.13).

- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial:** (Anexo No.14).

Analizada la novedad académica, el Consejo Académico decidió autorizarla, después de recomendar algunas correcciones de forma y de ajustar la carga académica de los docentes relacionados a continuación. (Anexo No.15).

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº16 de 2007

=====

- **José Gabriel Serpa Fajardo:** Se le aprueba exclusividad por la asignatura Procesos Agroindustriales III.
- **Jorge Emilio Hernández Ruydiaz:** Cambia de dedicación de tiempo completo a catedrático con 9 horas.
- **Katia Isabel Cury Regino:** Cambia de dedicación de catedrática a tiempo completo con 15 horas.

- **Departamento de Ingeniería Civil:** (Anexo No.16).

Analizada la novedad académica, el Consejo Académico decidió autorizarla sin modificación. (Anexo No.17).

- **Departamento de Biología:** (Anexo No.18).

Analizada la novedad académica, el Consejo Académico decidió autorizarla, después de recomendar algunas correcciones de forma y de ajustar la carga académica de los docentes relacionados a continuación. (Anexo No.19).

- **Luis Santiago Ruíz Pérez:** Se le aprueba exclusividad por curso de Ecología de Vertebrados.
- **Nina Machado Torres:** Cambia de dedicación de tiempo completo a catedrática con 6 horas.
- Se solicita aclarar la exclusividad de la docente **Rita Luz Márquez Vizcaíno**.
- Se aprueba la carga académica de los profesores **Rubén Torrenegra** y **Catalino De La Rosa** como catedráticos.
- **Anais Castellar:** Cambia de dedicación de tiempo completo a catedrática con 8 horas
- **Rina Martínez Cerdeño:** Se aprueba con una dedicación de tiempo completo.
- **Carlos Gómez Santís:** Se aprueba con una dedicación de Tiempo Completo.
- **Gladys Pérez Rodríguez:** Se aprueba como catedrática con 6 horas.

5. Correspondencia:

- Se lee oficio CFCS-016-2007 recibido el 31 de julio de 2007, suscrito por el doctor **Edgar Vergara Dagobeth**, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual solicita la dedicación exclusiva de la docente **Nora Ruiz García** a partir del 1º de junio de 2007 hasta el 31 de mayo de 2008 por trabajos de grado.

Después del análisis de la solicitud, el Consejo Académico decidió no aprobar la exclusividad de la docente **Nora Ruiz García**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 literal c del Acuerdo 046 de 1998, además por no tener un proyecto vigente.

- Se lee oficio DIUS-065-07 de fecha 30 de julio de 2007, suscrito por el docente **Euriel Millán Romero**, Jefe de la DIUS, a través del cual da respuesta al oficio C.A.230 del 26 de julio de 2007, donde se le solicitaba información sobre los proyectos de investigación internos o de convocatoria externa, personal vinculado a los mismos, tiempo de dedicación y cronogramas de cada uno de ellos.

El Consejo Académico dio por recibido el informe y decidió reiterarle la solicitud de enviar el listado de los proyectos de convocatoria externa, para lo cual le sugiere

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº16 de 2007

=====

convocar al Comité Central de Investigación para tales efectos.

- Se lee oficio C.S.No.84 de fecha 26 de julio de 2007, suscrito por *Xiomara Avendaño Seña*, Secretaria (e) del Consejo Superior, a través del cual remite copia del Acuerdo No.13 de 2007: "*Por medio del cual se autoriza la apertura de concurso público para proveer unas plazas docentes en la Universidad de Sucre.*"

El Consejo Académico decidió remitirle copia del Acuerdo al Vicerrector Académico para lo de su competencia.

- Se lee oficio CFCS-016-2007 recibido el 31 de julio de 2007, suscrito por el doctor *Edgar Vergara Dagobeth*, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual informa que la programación académica de los CERES Sampués, no se ha efectuado, debido a que la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico informó que hasta la fecha sólo tiene 17 estudiantes matriculados en el Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

El Consejo Académico decidió ampliar la matrícula financiera y académica para dicho Programa, así:

- **Matrícula financiera:**

Consignación extraordinaria: Hasta el viernes 10 de agosto de 2007.

- **Matrícula académica:**

Hasta el Viernes 10 de agosto de 2007.

- **Iniciación de clases:**

Sábado 11 de agosto de 2007.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 25 de julio de 2007, suscrita por los docentes *Iván Darío Núñez Orozco* y *Félix Roza Arévalo*, del Departamento de Matemáticas y Física, dirigida al Jefe del Departamento de Matemáticas y Física, a través de la cual informan que en fecha agosto de 2004 hicieron entrega de un documento cuyo contenido era una propuesta del Programa de Matemáticas, estructurada de acuerdo con los aspectos que el MEN, en su decreto 2566 denominará Condiciones Mínimas de calidad para el ofrecimiento y desarrollo de programas de Educación Superior.

El Consejo Académico dio por recibida la copia de la comunicación.

- Se lee oficio CFCS-016-2007 recibido el 31 de julio de 2007, suscrita por el doctor *Edgar Vergara Dagobeth*, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual solicita la subcodificación de las asignatura Electiva I (Ecología General: código 433322-01) y Antropología Espiritual: código 433322-02) a brindarse en el II semestre del Programa de Medicina.

El Consejo Académico decidió no aprobar la petición y solicitar el programa del Plan de estudio de las asignaturas y la justificación, para tomar una decisión al respecto.

- Se lee comunicación recibida por fax el 31 de julio de 2007, suscrita por *Wilmer Manuel Ricardo Rojas*, a través de la cual solicita reingreso a la Universidad para poder presentar el informe final de pasantía y su posterior sustentación, es lo único que tiene pendiente para optar el título de Ingeniero Agrícola.

El Consejo Académico decidió negar la solicitud, pues el solicitante no realizó los trámites respectivos ante el Consejo de Facultad de Ingeniería en las fechas establecidas en el Acuerdo 07 de 2007 del Consejo Superior.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión ordinaria
Acta Nº16 de 2007

=====

- Se lee comunicación de fecha 24 de julio de 2007 suscrita por *María Margarita Benítez Viloría*, Jefe del Departamento de Fonoaudiología, a través de la cual remite la respuesta a los oficios C.A.186 y 212, mediante los cuales se le solicitaba información de los estudiantes que habían salido del Programa por haber perdido una asignatura por tercera vez.

El Consejo Académico dio por recibido el informe y decidió reiterar la solicitud a la Facultad de Ingeniería para que envíen dicha información, ya que es la única Facultad que no lo ha hecho llegar.

6. Proposiciones y varios:

- El Rector propone que se solicite a la Jefe de la Unidad de Control Interno Disciplinario y al Asesor Jurídico de la Universidad una capacitación en procesos disciplinarios para los miembros de los Consejos de Facultad y Consejo Académico y estandarizar los formatos de procesos disciplinarios.

Esta proposición es avalada por los miembros del Consejo Académico.

- Los miembros decidieron con relación a la decisión tomada en sesión anterior, relacionada con la petición del señor **Juan Carlos Caraballo**, negar la solicitud de reingreso, dado que a la luz del Acuerdo 07 de 2007, el cual estableció un término para el reingreso y por ser esta norma de carácter superior, este organismo no puede tomar decisiones que contravine lo estipulado en ella.
- El profesor Tulio Núñez Támara, Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, informa que se trasladó con el profesor Carlos Medina, a la Región de la Mojana con el fin de verificar el estado de los programas ofrecidos por la Universidad de Sucre en esos municipios.

Siendo las 4:00 p.m. se dio por terminada la sesión.

Original Firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original Firmada por:
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria (e)

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día treinta y uno (31) de agosto de 2007.

Original Firmada por:
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria (e)

Rocío A.